

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 22 ENE 2015

DECRETO REGISTRADO N° 0157 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 que decreta Presupuesto año 2015 , Ord. N 15 de fecha 15.01.15 de Transito y Operaciones , Certificado de Disponibilidad N° 50 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE contrato adjunto en calidad de honorarios a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario a **D. MELISA ALLENDE CORTES**, RUT N° 1 , los Honorarios mensuales asciende a la suma de \$ 562.934 impuesto incluido. Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, según corresponda, tendrá derecho a hacer uso de 6 días administrativos para trámites personales, 15 días de vacaciones, uniforme corporativo , para desempeñarse como **ENCARGADA PARQUE ECOLÓGICO LA ISLA.**

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MEDIO AMBIENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- **REGISTRO SIAPER**
- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Comisión de Control		
Suplente	Observado	Resido